

INDUSTRIAS AFINES, S.L.

DECLARACIÓN AMBIENTAL

2022



FECHA: 01/03/2023

ORGANISMO VERIFICADOR

1 de marzo de 2023
Periodo de enero a diciembre 2022

ÍNDICE

1.	OBJETO	3
2.	PRESENTACIÓN DE INDUSTRIAS AFINES, S.L.	3
2.1.	DATOS IDENTIFICATIVOS	7
2.2.	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN	8
2.3.	ORGANIGRAMA	8
3.	SISTEMA DE GESTIÓN	8
4.	POLÍTICA DE GESTIÓN	10
5.	ASPECTOS AMBIENTALES	11
5.1.	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	11
5.2.	EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	12
6.	COMPORTAMIENTO Y BALANCE AMBIENTAL	15
6.1.	RESIDUOS	15
6.2.	EMISIONES	21
6.3.	RUIDOS	22
6.4.	VERTIDOS	22
6.5.	CONSUMOS	25
6.6.	BIODIVERSIDAD	28
7.	OBJETIVOS AMBIENTALES	29
8.	ACCIONES DE MEJORA	30
9.	REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS	31
10.	VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	34

1. OBJETO

El objeto de la siguiente declaración ambiental es el de informar al público y a otras partes interesadas acerca del comportamiento ambiental de INDUSTRIAS AFINES, S.L. y de su compromiso de mejora continua no solo de su sistema de gestión sino también de su comportamiento medioambiental.

INDUSTRIAS AFINES, S.L. ha desarrollado la presente declaración siguiendo el Reglamento EMAS III (RD 1221/2009) y los anexos modificados en el Reglamento 1505/2017 y el Reglamento 2026/2018).

2. PRESENTACIÓN DE INDUSTRIAS AFINES, S.L.

La actividad de Industrias Afines, S.L. se centra en:

- El tratamiento, refinado y comercialización de aceites de pescado.
- En la valorización y recuperación de aceites vegetales usados.
- Comercialización de harinas de pescado.
- Comercialización de aceite de pescado destinado a consumo humano.
- Fabricante de alimentos para animales de compañía.

La empresa inicia sus actividades en la ciudad de Vigo en el año 1941, con la denominación ARPO, S.L., dedicada por entero al aprovechamiento de subproductos del pescado y sus derivados. Es en el año 1989, cuando se traslada a sus actuales instalaciones en Mos, donde diversifica sus actividades, pasando a denominarse Industrias Afines, S.L.

La filosofía de Industrias Afines, S.L. pasa por mantener una estrecha relación con todos sus clientes y proveedores, lo que nos lleva a establecer unas relaciones comerciales y personales duraderas, con unos buenos flujos de información comercial, de precios y de suministros.

En la actualidad, dada la relevancia que han adquirido todos los procesos vinculados a una adecuada gestión de recursos, su aprovechamiento y optimización, cobra especial importancia el trabajo realizado por industrias como la nuestra.

La garantía de calidad de nuestro trabajo, y con ello la de nuestros productos, comienza en la selección de nuestros proveedores, con los que colaboramos en un exhaustivo control de la materia prima y la incorporación de mejoras en el proceso productivo, con el fin de que el producto final resulte satisfactorio.

Para poder llevar a cabo estas tareas de forma eficiente y eficaz, nuestra empresa viene aplicando desde el año 1999 las directrices y pautas contenidas en la Norma Internacional ISO 9001 y desde el año 2010 las correspondientes a la ISO 14001.

En función de la calidad que demandan nuestros clientes, así como de determinados parámetros, Industrias Afines, S.L. trata de localizar y extraer el aceite que, una vez procesado (o bien en bruto), mejor se adapte a dichos requisitos.

Dentro de un mercado cada vez más exigente y competitivo, nuestra empresa cumple con dos aspectos fundamentales:

- por un lado, con sus compromisos en el plazo y precio acordados, con la calidad convenida, obteniendo una excelente relación calidad precio para nuestros productos y,
- por otro, con las exigencias legales y reglamentarias aplicadas a sus actividades, y en concreto a la gestión de la materia prima empleada, estando al día, además, en sus obligaciones como gestor y productor de dichos subproductos.

Para garantizar un aceite de calidad, nuestra empresa somete a un control continuo y periódico, a través de análisis químicos y bacteriológicos a todos sus productos, cumpliendo, de esta forma, con los exigentes requisitos incluidos en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad. Además, se incluyen en el sistema de gestión los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 14001 "Sistemas de Gestión Ambiental" y, el Reglamento EMAS.

PRODUCTOS:

Industrias afines procesa aceites de pescado, Valoriza aceites vegetales, comercializa harinas de pescado y fabrica alimento para animal de compañía.

El origen de nuestros aceites de pescado es nacional y de importación. Dependiendo de la zona de pesca, el tipo de pescado, la época del año, el aceite de pescado posee unas características que determinarán su uso posterior. Debido a depender de un sector primario, como es la extracción del aceite del pescado, tiene una vinculación estrecha con el sector pesquero, con toda su problemática (campanas de pesca, campañas biológicas), esta situación se eleva a nivel internacional, originando una fuerte globalización del mercado.

El aceite de pescado se distribuye en un amplio sector de nuestra industria, que recoge desde la fabricación de piensos para alimentación animal, donde el aceite de pescado se ha convertido en una materia prima fundamental, pasando por la industria Química en general: fabricación de masillas, pinturas

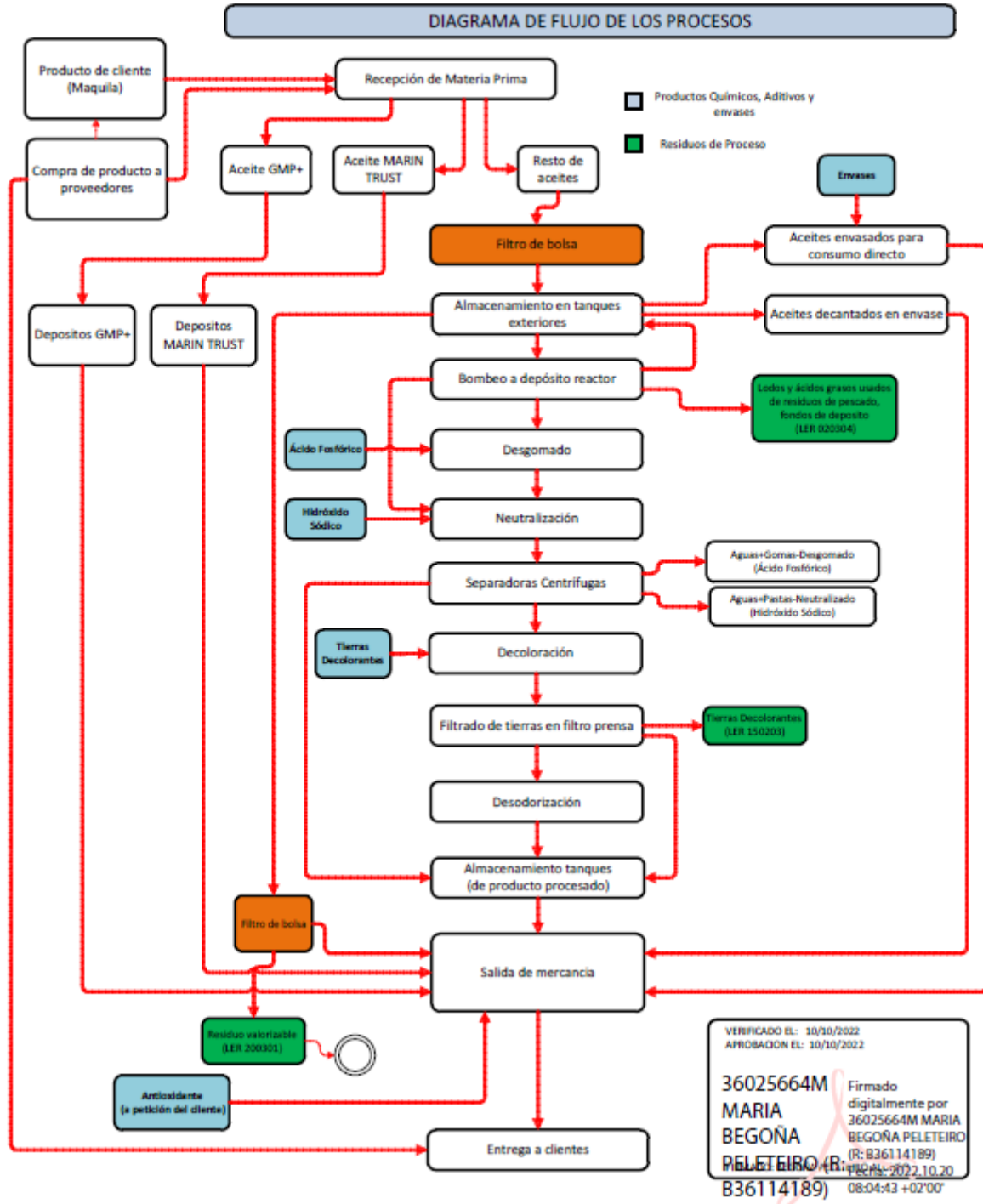
y resinas sintéticas, fabricación de productos para el curtido, los detergentes, velas, la industria metalúrgica y del textil, etc.

Mantenemos la autorización para comercialización de aceite de pescado para consumo humano. El origen del aceite de pescado de consumo humano es nacional e intracomunitario y estamos en negociaciones para la compra y venta de aceite de estas características.

La actividad de INDUSTRIAS AFINES relativa a la fabricación de alimentos para animales de compañía se centra en el envasado de aceite de pescado para utilizar como complemento en la alimentación de mascotas.

PROCESO PRODUCTIVO:

El proceso productivo de Industrias afines se resume en el siguiente diagrama:



INSTALACIONES:

Las instalaciones de Industrias Afines están ubicadas sobre un terreno de 12.528 metros cuadrados emplazados en el Parque Empresarial de Veigadaña de Mos. El recinto dispone de una nave industrial de 1.928 metros cuadrados donde se encuentra la refinería, así como de depósitos para almacenamiento de mercancías, con capacidad para, aproximadamente, 1.000 t. En estos depósitos de almacén se recepciona el aceite crudo, comenzando así un proceso de limpieza del aceite y separación de calidades según el sector al que va destinado para trasladarlo seguidamente a la planta/refinería.

2.1. DATOS IDENTIFICATIVOS

INDUSTRIAS AFINES, S.L. (código CNAE 1041)

- ✓ PERSONA CONTACTO: Begoña Peleteiro Alonso
- ✓ DIRECCIÓN: Pol. Ind. da Veigadaña, Rúa Baloutas de abaixo, nº 24, 36416 Mos (Pontevedra)
- ✓ TELÉFONO: 986 337 650, 986 337 246
- ✓ Página Web: www.industriasarpo.com
- ✓ Correo Electrónico: fabrica@aceitesdepescado.es
- ✓ FAX: 986 337701



(fuente Google Maps) Mapa de situación



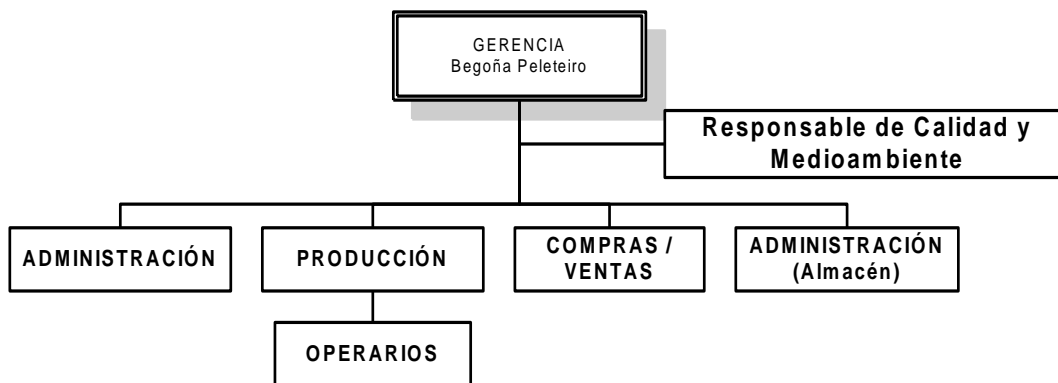
Vista de las instalaciones

2.2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El alcance del sistema de gestión es:

- Refinado y/o procesado de aceites de pescado.
- Recuperación de aceites vegetales usados.
- Comercialización de:
 - Aceites de pescado para uso industrial y agroalimentario.
 - Aceite de pescado consumo humano.
 - Harinas de pescado para uso agroalimentario.
 - Aceites vegetales.

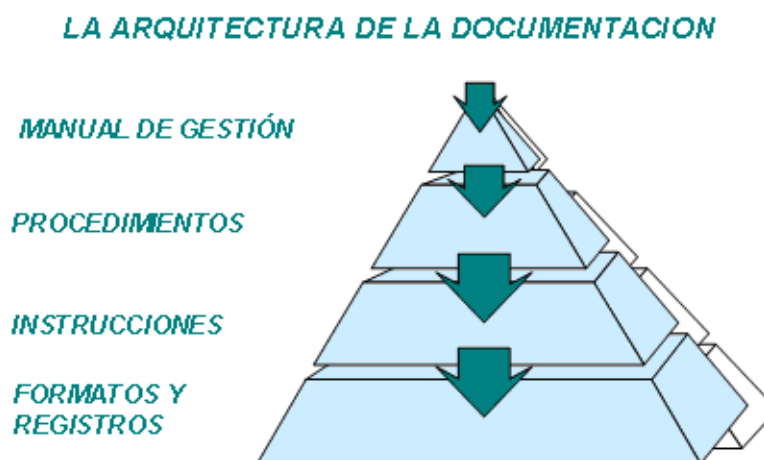
2.3. ORGANIGRAMA



08.08.2018

3. SISTEMA DE GESTIÓN

El sistema de gestión de INDUSTRIAS AFINES, S.L. se describe en cuatro niveles de documentos que están representados gráficamente en la siguiente figura:



NIVEL 1: Manual de Gestión: constituye el primer nivel en el que se describe el sistema de gestión adoptado por INDUSTRIAS AFINES, S.L. con el fin de asegurar que sus servicios se realizan con el nivel de calidad exigido por los clientes y asegurando la protección del medio ambiente, sirviendo además como guía para todas las personas involucradas en dicho sistema.

En él se recoge la descripción conceptual de la empresa, sus objetivos y su política, junto con las responsabilidades de las distintas áreas.

NIVEL 2: Procedimientos: constituyen el segundo nivel de la documentación del sistema. Regulan las actuaciones generales de la organización y serán aplicables, por consiguiente, a los procesos de INDUSTRIAS AFINES, S.L.

En ellos se establecen las responsabilidades y la metodología de los procesos para asegurar el funcionamiento efectivo y el control de estos, así como para cumplir los requisitos de documentación establecidos en las normas.

NIVEL 3: Instrucciones de trabajo: son documentos básicos del sistema de gestión, referenciados en los procedimientos anteriormente descritos o en el Manual de Gestión, y emitidos cuando se considere que su ausencia puede tener efectos negativos sobre la Calidad y/o el Medio Ambiente.

En ellos se indica por escrito la sistemática detallada final de un proceso o actividad elemental definida en cada procedimiento. Tienen por objetivo dar una explicación mucho más minuciosa que la que figura en el procedimiento correspondiente, cuando ésta es necesaria.

NIVEL 4: Formatos y Registros de Gestión: El cuarto nivel lo constituye toda aquella documentación necesaria para el funcionamiento del sistema de gestión, no incluida en los niveles anteriores, tales como especificaciones técnicas, registros y cualquier otro documento de interés.

Los formatos son documentos que contienen las características específicas que deben cumplir un cierto proceso, material o actividad determinada de acuerdo con la documentación contractual o consideraciones internas de INDUSTRIAS AFINES, S.L.

Los registros son los documentos que constituyen la evidencia documental del cumplimiento de los requisitos y del funcionamiento del sistema de gestión.

4. POLÍTICA DE GESTIÓN

INDUSTRIAS AFINES, S.L., a través de todos sus integrantes, se compromete a satisfacer los requisitos (legales, reglamentarios y de sus clientes) y a la mejora continua tanto de la eficacia de su Sistema de la Gestión con el mínimo impacto posible sobre el medio ambiente, como de su comportamiento ambiental. Con este motivo, exponemos a continuación nuestra Política de la Calidad y Medioambiente:

La Política de la Calidad y Medioambiente y Seguridad Alimentaria definida por la Dirección de INDUSTRIAS AFINES, S.L. persigue las siguientes metas:

- Búsqueda constante de las mejores soluciones prácticas a las demandas de nuestros clientes.
- Aumentar la satisfacción de los clientes.
- Mayor implicación del personal de la empresa en el trabajo que realiza.
- Aumentar la rentabilidad de la empresa disminuyendo las no conformidades y los tiempos de preparación y realización de nuestro trabajo.
- Formación del personal de la empresa y del que trabaja en su nombre a fin de que se conciencien de la importancia del buen desempeño profesional individual para la mejora de la empresa y el desempeño ambiental de la misma.
- cumplimiento de todos los requisitos aplicables tanto legislativos como otros que la empresa suscriba.
- fomentar la conciencia ambiental de todos los empleados y subcontractados, en cuanto a la minimización generación de residuos y reducción de consumos.

El sistema de Gestión es tarea de todos, por lo tanto, se hace imprescindible la participación activa de todo el personal de INDUSTRIAS AFINES, S.L., fomentando el trabajo en equipo, tanto en la prevención como en el análisis y solución de problemas.

Para todo ello, INDUSTRIAS AFINES, S.L. ha diseñado, implantado y mantiene al día su Sistema de Gestión según las Normas ISO 9001, ISO 14001 y el Reglamento EMAS, GMP+B3, MARIN TRUST.

A través de los Objetivos de la Calidad y Medioambiente y de sus proyectos de mejora, INDUSTRIAS AFINES, S.L. traduce esta Política en actuaciones concretas.

5. ASPECTOS AMBIENTALES

El responsable de Calidad de INDUSTRIAS AFINES, S.L. ha procedido a la identificación de los aspectos ambientales actuales (de actividades presentes y pasadas, en condiciones normales y anormales de funcionamiento) y potenciales (en posibles situaciones de emergencia), desde la perspectiva del ciclo de vida de nuestros aceites mediante un examen de las instalaciones, actividades y servicios con el fin de determinar, para cada área o actividad concreta, los aspectos generados, su tipo y cantidad.

Para esta identificación INDUSTRIAS AFINES, S.L., tiene en cuenta las siguientes definiciones:

SITUACIÓN NORMAL	Actividad habitual, de ocurrencia diaria o semanal.
SITUACIÓN ANORMAL	Actividad con ocurrencia puntual
SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Situación excepcional no habitual y no prevista
ASPECTO DIRECTO	Aspecto ambiental asociado a las actividades, productos y servicios de la organización misma sobre los cuales ésta ejerce un control directo de gestión
ASPECTO INDIRECTO	Aspecto ambiental que puede ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros en que pueda influir en un grado razonable esa organización, se consideran como tales los asociados al ciclo de vida de nuestro producto.

5.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Identificados los procesos desarrollados en INDUSTRIAS AFINES, S.L. susceptibles de generar impactos ambientales, se procede a su clasificación según los aspectos ambientales sean directos o indirectos. Con el fin de clasificar los procesos se procede a identificar si afectan o no, a los diferentes vectores ambientales tales como:

- Vertidos.
- Contaminación del suelo.
- Vertidos o derrames accidentales.
- Consumo de recursos naturales.
- Emisiones atmosféricas canalizadas.
- Emisiones atmosféricas difusas.

- Impacto paisajístico.
- Residuo peligroso.
- Residuo no peligroso.
- Ruidos.

5.2. EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

INDUSTRIAS AFINES, S.L. ha definido el mecanismo para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales más significativos y los impactos sobre el medio ambiente que pueden derivar de ellos.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se ha realizado en condiciones normales de trabajo, y teniendo en cuenta qué incidentes o emergencias podrían darse de forma más probable en INDUSTRIAS AFINES, S.L. para considerar, asimismo, los posibles impactos sobre el entorno que esa situación anómala podría causar.

Los aspectos ambientales identificados se someten a evaluación, con el objetivo de determinar aquéllos que tienen o pueden tener un impacto ambiental significativo.

En el caso particular de los aspectos ambientales indirectos, asociados al ciclo de vida de nuestros productos y actividades, no ha resultado ninguno de ellos como significativo.

Para evaluar los aspectos ambientales el Responsable de Calidad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

RESIDUOS

1. Peligrosidad.
 - Residuo Peligroso 5
 - Residuo No Peligroso 3
 - Residuo Inerte 1

2. Frecuencia en la generación.
 - Inferior a 1 mes. 5
 - Entre 1 mes y 3 meses. 3
 - Mayor a 3 meses. 1

3. Volumen de residuo (este valor será siempre ponderado con respecto a un valor de referencia, no en valor absoluto, del ejercicio anterior).
 - Superior en más de un 5% 5
 - Inferior en menos de un 5% 1

En caso de un nuevo aspecto ambiental este apartado no aplica.

CONSUMO DE RECURSOS

1. Tipo de recurso.
 - No Renovable y No Reciclable 5
 - No Renovable y Reciclable 3
 - Renovable 1

2. Frecuencia en el consumo.
 - Inferior a 1 mes. 5
 - Entre 1 mes y 3 meses. 3
 - Mayor a 3 meses. 1

3. Volumen de recurso consumido (este valor será siempre ponderado con respecto a un valor de referencia, no en valor absoluto, del ejercicio anterior).
 - Superior en más de un 5% 5
 - Inferior en menos de un 5% 1

En caso de un nuevo aspecto ambiental este apartado no aplica.

SITUACIONES ACCIDENTALES Y DE EMERGENCIA

1. Frecuencia.
 - Más de 3 veces al año. 5
 - Entre 1 y 3 veces. 3
 - Ninguna vez. 1

2. Consecuencias.
 - Se generan residuos peligrosos 5
 - Se generan residuos no peligrosos 3
 - No se generan residuos 1

EMISIONES A LA ATMOSFERA

1. Frecuencia.
 - Inferior a 1 mes. 5
 - Entre 1 mes y 3 meses. 3
 - Mayor a 3 meses. 1

2. Valoración de parámetros.
 - Se acerca en un valor del 80% al límite legal 5
 - No se supera el límite legal 1

VERTIDO AGUAS RESIDUALES

1. Valor parámetros analíticos.
 - Inferior al último disponible. 2
 - Aumento en los 3 últimos disponibles. 4

2. Valoración de parámetros.
 - Se acerca en un valor del 80% al límite legal 5

- No se supera el límite legal 1

IMPACTO PAISAJISTICO

1. Situación.

- Zona residencial 5
- Zona industrial 1

Anualmente INDUSTRIAS **AFINES S.L.** determina la puntuación a partir de la cual el aspecto se considera significativo, estableciendo una puntuación para aspectos directos o indirectos.

La modificación y/o actualización de las fichas de identificación y evaluación correspondiente y por lo tanto de la lista resumen de los aspectos significativos, se llevará a cabo en los siguientes casos:

- Cambios en los sistemas de producción, instalaciones que repercutan o modifiquen los aspectos ambientales.
- Consecución de objetivos ambientales, de forma que se elimine o reduzca un determinado aspecto.
- Cambios en la legislación aplicable.
- Cambios en los requisitos del sistema que afecten a la valoración de aspectos.
- Desarrollo de proyectos relacionados con nuevos productos o procesos.

Todos los aspectos ambientales identificados y evaluados se encuentran registrados en nuestro sistema informático.

Los aspectos significativos del año 2022 son los siguientes:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	DIRECTO/INDIRECTO	TIPO DE ASPECTO	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACIÓN 2021	PUNTUACIÓN 2022	LIMITE
Lodos y Ácidos Grasos LER 020304	Directo	Normal	CONTAMINACIÓN DEL SUELO(residuo no peligroso)	7	11	10
Aceites Minerales LER 130205	Directo	Anormal	CONTAMINACIÓN DEL SUELO(residuo peligroso)	7	11	10
Consumo de Gas	Directo	Normal	CONTAMINACIÓN E LA ATMÓSFERA	11	15	14
Envases Mezclados LER 150106	Directo	Normal	CONTAMINACIÓN DEL SUELO(residuo no peligroso)	9	13	10

Los aspectos significativos del año 2021 han pasado a ser no significativos.

Este año 2022 tenemos como significativos la generación de 3 residuos y 1 consumo. Se ha valorado en el apartado correspondiente las causas y debido a esto se establecen objetivos vinculados a los aspectos ambientales, explicado en el apartado 7.

6. COMPORTAMIENTO Y BALANCE AMBIENTAL

6.1. RESIDUOS

Los residuos generados en INDUSTRIAS AFINES, S.L. así como su forma de segregación y gestión se especifican en las siguientes tablas.

A lo largo de este año hemos realizado revisión y comprobación de que todos los códigos LER que se estaban utilizando eran los correctos y se pasa a realizar el control de gestión de los residuos en el programa de gestión BEMUS.

RESIDUOS NO PELIGROSOS

CODIGO LER	RESIDUO NO PELIGROSO
020304	LODOS DECANTACION ACEITES PESCADO, LIMPIEZAS DEPOSITOS, ACIDOS GRASOS USADOS
020204	LODOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES
020399	PASTAS DE PESCADO REFINERIA
150105	CARCASAS VACÍAS TONER
150203	TIERRAS DECOLORANTES
150106	ENVASES MEZCLADOS
020301	LODOS DE LAVADO LIMPIEZA, PELADO, CENTRIFUGADO Y SEPARACIÓN
200304	LODOS FOSA SEPTICA
200125	ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES
170405	CHATARRA
200108	RESIDUOS BIODEGRADABLES

RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO LER	RESIDUO PELIGROSO
130205	ACEITES USADOS (TERMICOS Y LUBRICANTES)
060101	AGUAS ACIDAS DE PROCESO

Al modificar nuestros procesos eliminando la utilización del ácido sulfúrico y para que la producción de residuos peligrosos sea menor, este año hemos generado solamente del código LER 130205, 91 kg. (se ha generado al realizar el mantenimiento de una de las bombas centrifugas) y del código LER 060101 (por la retirada de depósito de aguas ácidas), 15460 Kg., de los residuos peligrosos. Debido a que la generación de estos residuos solo será puntual hemos decidido dar de baja la autorización de Productor de Residuos Peligrosos con fecha 14 de diciembre de 2022.

Los residuos de aparatos electrónicos (fluorescentes, material electrónico...) son gestionados por los propios proveedores de dichos productos.

El responsable de calidad mantiene su vigilancia sobre el cumplimiento del sistema de segregación y gestión de residuos establecidos y si fuese necesario registra las no conformidades detectadas. En este periodo no se ha detectado ninguna no conformidad.

La correcta gestión de los residuos generados por las empresas de mantenimiento y subcontratas se controla mediante la documentación aportada por los mismos.

Descripción	Código LER	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Ponderado con respecto a:
LODOS, ÁCIDOS GRASOS USADOS, FONDOS DEPOSITOS, RESIDUOS PESCADO (t)	020304	178.9	199.12	155.29	90.25	Aceite refinado (en t)
LODOS DE LAVADO LIMPIEZA, PELADO, CENTRIFUGADO Y SEPARACIÓN (t)	020301	6.0	5.0	8.5	5.00	Aceite vegetal vendido (en t)
DOLOMITAS DECOLORANTES (t)	150203	0	0	0	14.06	Aceite refinado (en t)
LODOS DE TRATAMIENTOS DE EFLUENTES (t)	020204	-	-	-	8.46	Aceite importado (en t)
PASTAS DE PESCADO DE REFINERÍA (t)	020399	-	-	-	23.70	Aceite refinado (en t)
TONERS(kg)	150105	0	0	0	13	Personal de oficina (*)
ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES (t)	200125	7.5	3.75	2.40	2.03	Aceite vegetal vendido (en t)
RESIDUOS BIODEGRADABLES (t)	200108	31.3	7.18	13.60	16.68	Aceite vegetal vendido (en t)
LODOS FOSA SÉPTICA (t)	200304	19.06	12.46	13.50	12.98	Personal de oficina (*)
ACEITE MINERAL USADO (Litros)	130205	0	0	0	91	Aceite refinado (en t)
Plástico y Papel (basura valorizable)(t)	200301	9.79	7.38	28.00	-	Aceite importado (en t)
Chatarra (t)	170405	-	-	13.50	12.62	Aceite importado (en t)
Envases Mezclados(t)	150106	11.52	9.26	0.74	43.04	Aceite importado (en t)
Aguas Ácidas de Proceso(t)	060101			-	15.46	Aceite refinado (en t)

Total residuos peligrosos: 15.55 t Total residuos no peligrosos: 228,83 t

(*).- Se ha decidido utilizar como referencia el personal de oficina, dado que el consumo de tóner, el consumo de papel y cartón, consideramos que está relacionado directamente con el número de trabajadores. Entendemos que hay una relación directa entre estas cantidades y el número de trabajadores. Además, son ellos los principales involucrados en cualquier aspecto de reducción o mejora en la gestión o consumo de estos.

El código LER 020304 (LODOS, ÁCIDOS GRASOS USADOS, FONDOS DEPOSITOS, RESIDUOS PESCADO) , se ha segregado en dos por nuestro gestor, en este mismo y en el Código LER 020399 (PASTAS DE PESCADO DE REFINERIA), por el cambio de nuestro proceso. Al igual que el código LER 200304 (LODOS FOSA SÉPTICA) se ha dividido también, en este mismo código y en Código LER 020204 (LODOS DE TRATAMIENTOS DE EFLUENTES).

Ponderado con respecto a:	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Aceite refinado (en t)	568,635 t	662,180 t	734,930 t	318,227 t
Aceite importado (en t)	3.709,416 t	2.932,674 t	5.742,404 t	7.962,239 t
Personal de oficina	8	8	8	9
Aceite vegetal vendido (en t)	786,342 t	316,380 t	354,160 t	324,220

Descripción	Código LER	Valor 2020	Valor 2021	Valor 2022	Resultado	Diferencia
LODOS, ÁCIDOS GRASOS USADOS, FONDOS DEPOSITOS, RESIDUOS PESCADO(t) / Aceite refinado (en t)	020304	0,301	0,211	0,284	AUMENTO	0,073
LODOS DE LAVADO LIMPIEZA, PELADO, CENTRIFUGADO Y SEPARACIÓN (t) / Aceite vegetal vendido (en t)	020301	0,016	0,024	0,015	REDUCCIÓN	0,009
LODOS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES (t) / Aceite importado (en t)	020204	0	0	0,001	AUMENTO	0,001
PASTAS DE PESCADO DE REFINERÍA (t) / Aceite refinado (en t)	020399	0	0	0,074	AUMENTO	0,074
DOLOMITAS DECOLORANTES(t) / Aceite refinado (en t)	150203	0	0	0,044	AUMENTO	0,044
TONERS(kg) / Personal de oficina	150105	0	0	1,440	AUMENTO	1,440
ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES(t) / Aceite vegetal vendido (en t)	200125	0,01	0,007	0,006	REDUCCIÓN	0,001
RESIDUOS BIODEGRADABLES(t) / Aceite vegetal vendido (en t)	200108	0,02	0,04	0,05	AUMENTO	0,01
LODOS FOSA SEPTICA (t) / PERSONAL DE OFICINA	200304	1,56	1,69	1,44	REDUCCIÓN	0,25
Plástico y Papel (basura valorizable) (t) / Aceite importado (en t)	200301	0,003	0,004	-	-	
Chatarra (t) / Aceite importado (en t)	170405	0,0008	0,002	0,002	SE MANTIENE	0
Envases mezclados (t) / Aceite importado (en t)	150106	0,003	0,001	0,005	AUMENTO	0,004
Aceite Mineral (l) / Aceite Refinado (t)	130205	0	0	0,286	AUMENTO	0,286
Aguas acidas (t) / Aceite Refinado (t)	060101	0	0	0,049	AUMENTO	0,049

Se considera aumento cuando el valor ponderado del año es superior en más de un 5% al valor correspondiente del año anterior.

LODOS, ÁCIDOS GRASOS USADOS, FONDOS DEPOSITOS, RESIDUOS PESCADO (LER020304)

Este año 2022 hemos aumentado el residuo generado, lo hemos ponderado hasta la fecha contra el aceite refinado, anteriormente era así, este último año se ha generado más debido a la importación, por lo tanto, vamos a ponderarlo a partir de ahora contra el aceite importado obteniendo resultados más significativos.

LODOS DE LAVADO LIMPIEZA, PELADO, CENTRIFUGADO Y SEPARACIÓN (LER020301) y (LER020204)

Este año 2022, hemos añadido un nuevo residuo, para diferenciar los lodos de limpieza, por un lado, la limpieza de los envases pequeños y por otro lado la limpieza de fábrica. De esta manera consideramos que los datos son más reales. De igual manera, se ha reducido el valor.

PASTAS DE ACEITE DE PESCADO REFINERIA (LER 020399)

Como hemos explicado anteriormente, hemos modificado nuestro proceso de refinería para evitar el ácido sulfúrico, eliminando así el residuo peligroso, por esta razón se ha generado un nuevo residuo, que se valorará en las próximas declaraciones.

ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES (LER 200125)

Prácticamente se mantiene el mismo valor que el año anterior.

RESIDUOS BIODEGRADABLES (LER 200108)

Este año 2022 ha aumentado ya que aún no se ha recogido con la misma frecuencia de años atrás en los proveedores, lo que conlleva a que el producto tenga mayor porcentaje de residuo, sobre todo en el primer semestre, como en años anteriores.

LODOS FOSA SEPTICA (LER 200304)

Prácticamente se mantiene el mismo valor que el año anterior, se ha reducido ligeramente su valor.

CHATARRA (LER 170405)

Este año 2022 se mantiene el resultado ponderado.

BASURA VALORIZABLE (LER 200301)

Este año no tenemos datos de este residuo ya que nos lo han catalogado con el LER 150106

ENVASES MEZCLADOS (LER 150106)

Este valor aumenta ya que el gestor ha unificado 3 Códigos LER (200301, 200101 y 150106), tenemos un objetivo asociado a este residuo de mejorar segregación.

Los códigos **LER 150203 (tierras dolomitas)** y **LER 150105 (tónner)** han aumentado debido a que no se habían retirado en los últimos años.

6.2. EMISIONES

Industrias Afines cuenta con un foco emisor derivado de la combustión de Gasoil en la caldera. El control de las emisiones se realiza por medio de las inspecciones reglamentarias de la misma.

La empresa que nos realiza las inspecciones es Eurocontrol, entidad de inspección acreditada por ENAC para realizar inspecciones en Área Medioambiental, según acreditación ENAC nº 06/EI007.

Los datos disponibles en estos momentos siguen siendo los mismos que en la anterior DEA. Son los siguientes:

Parámetro	Resultados informe 12-12-2016	Resultados informe 03-02-2021	Límites Reglamentarios	Valor Ponderado 03-02-2021 Parámetro en t / t aceite refinado
CO ₂	11.72 % V	11.70 % V		
CO	3.75 ppm	8 ppm	1.445 ppm	$0.008/318,227 = 2,5 \cdot 10^{-5}$
NO _x	213 ppm	54 ppm	300 ppm	$0.054/318,227 = 2,0 \cdot 10^{-4}$
Opacidad	1,284 ppm	< 2 ppm	2 ppm	
SO ₂		< 6 mg/Nm ³	1.700 mg/Nm ³	

Dados los valores obtenidos, el resultado es conforme, según informe código nº 13127 (GAIA) de fecha 21 de enero del 2021.

	2020	2021	2022
t equivalentes de CO2 (Gasoleo) Factor de conversión (10,6 kWh/litros) Factor de emisión (0,2628 tonelada de CO2 eq/MWh) <small>(fuente cámara de comercio Zaragoza)</small>	9.359 litros x 10,6 x 0,2628 = 26,07 teq.co2	8.963 litros x 10,6 x 0,2628 = 24,97 teq.co2	7.799 litros x 10,6 x 0,2628 = 21,73 teq.co2
t equivalentes de CO2 (Electricidad) Factor de emisión (0,385 tonelada de CO2 eq/MWh) <small>(fuente cámara de comercio Zaragoza)</small>	33,228 MWh x 0,385= 12,79 teq.co2	39,794 MWh x 0,385= 15,32 teq.co2	19,18 MWh x 0,385= 7,38 teq.co2
t equivalentes de CO2 (Gas natural) Factor de emisión (0,2016 tonelada de CO2 eq/MWh) <small>(fuente cámara de comercio Zaragoza)</small>	76,48 MWh x 0,2016= 15,42 teq.co2	67,53 MWh x 0,2016= 13,61 teq.co2	407,53 MWh x 0,2016= 82,15 teq.co2
Aceite refinado (en t)	662,180 t	734,930 t	318,227 t
t equivalentes de CO2 / toneladas aceite refinado	54,28 / 662,180 =0,082	53,90 / 734,930 = 0,073	111,26 / 318,227=0,35
Aceite de pescado vendido (en t)	10.069,994 t	12.265,078 t	13.154,169 t
t equivalentes de CO2 / toneladas aceite de pescado vendido	54,28 t / 10.069,994 t x 100 = 0,54 %	53,90 t / 12.265,078 t x 100 = 0,44 %	111,26 t / 13.154,169 t x 100 = 0,85 %

6.3. RUIDOS

Los datos disponibles en este momento corresponden al control realizado en 2013. (52,8 y 54,3, sobre un límite de 65 dBA, lo que arroja un dictamen CONFORME).

Nuestra actividad no está obligada a hacer este control, dado que no hemos tenido ningún cambio en la misma ni en los equipos utilizados, se mantiene este dato como valor de referencia.

6.4. VERTIDOS

Los vertidos generados corresponden a aguas sanitarias y de limpieza de instalaciones.

Las aguas sanitarias van directamente a la fosa séptica. Las aguas procedentes de la limpieza de las instalaciones pasan por un sistema de decantadores antes de ser vertidos al río Louro.

La empresa cuenta con el permiso de vertido de la confederación Hidrográfica del Miño desde el 2010. El control operacional del vertido se realiza por medio de las analíticas de los vertidos, cuya periodicidad establece la propia Confederación Hidrográfica.

INDUSTRIAS AFINES TIENE LA AUTORIZACIÓN , para tres puntos de vertidos:

PC-1 Vertido.- Proceso fábrica

PC-2 Vertido.- Escorrentía almacén

PC-3 Vertido.- Escorrentía fábrica

20-05-2020	Punto de control 1	Punto de control 2	Punto de control 3
D.Q.O	30.00 mg/l		
pH	7.30	7.30	7.60
Sólidos en suspensión	5.54 mg/l	< 5 mg/l	< 5 mg/l

11-11-2020	Punto de control 1	Punto de control 2	Punto de control 3
D.Q.O	30 mg/l		
pH	5.90	5.90	5.80
Sólidos en suspensión	5.00 mg/l	< 5 mg/l	< 5 mg/l

24/05/2021	Punto de control 1	Punto de control 2	Punto de control 3
D.Q.O	64.00 mg/l		
pH	5.8	5.5	5.5
Sólidos en suspensión	< 5 mg/l	< 5 mg/l	< 5 mg/l

15/11/2021	Punto de control 1	Punto de control 2	Punto de control 3
D.Q.O	< 30 mg/l		
pH	7.30	7.40	7.40
Sólidos en suspensión	< 5 mg/l	< 5 mg/l	< 5 mg/l

13/05/2022	Punto de control 1	Punto de control 2	Punto de control 3
D.Q.O	< 30 mg/l		
pH	6.9	7	7.1
Sólidos en suspensión	< 5 mg/l	< 5 mg/l	< 5 mg/l

09/11/2022	Punto de control 1	Punto de control 2	Punto de control 3
D.Q.O	< 30 mg/l		
pH	5.9	6.3	6
Sólidos en suspensión	< 5 mg/l	< 5 mg/l	< 5 mg/l

Los límites exigidos por la administración son los siguientes:

D.Q.O	160 mg/l
pH	9.00 valor máximo
Sólidos en suspensión	20 mg/l

6.5. CONSUMOS

Los consumos de recursos de las actividades de la empresa son:

- **Consumo de electricidad.**
- **Consumo de combustible (gasoil):** en caldera y carretilla elevadora.
- **Consumo de combustible (gas natural):** Calentamiento del aceite en depósito calorifugado.
- **Consumo de papel:** derivado de actividades administrativas.
- **Consumo agua de red:** se utiliza para el proceso, tareas de limpieza y aseos.
- **Consumo de productos químicos:** empleados en proceso productivo.

Para el control y seguimiento de los aspectos ambientales de Industrias Afines el responsable de calidad utiliza una serie de indicadores que le permiten observar el comportamiento ambiental de la empresa.

Descripción	2019	2020	2021	2022	Ponderado con respecto a:
CONSUMO DE AGUA DE RED PARA PROCESO (m3)	257	283	298	262	Aceite refinado (en t)
CONSUMO GASOIL (litros.)	14.611	9.359	8.963	7.799	Aceite de pescado vendido (en t.)
CONSUMO GASOIL (MWh.)**	154,88	99,21	95,01	82,67	Aceite de pescado vendido (en t.)
CONSUMO ELECTRICIDAD (MWh)	35,358	33,228	39,794	19,18	Aceite de pescado vendido (en t.)
CONSUMO GAS NATURAL (MWh.)	63,29	76,48	67,53	407,53	Aceite de pescado vendido (en t.)
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (MWh)	253,53	208,92	202,33	509,38	Aceite de pescado vendido (en t.)
CONSUMO SOSA (t)	15,30	25,5	11,48	10,20	Aceite refinado (en t)
CONSUMO PAPEL (t) *	0,125	0,125	0,125	0,125	Personal de oficina (*)

(**) fuente Hoja Excel calculo de emisiones del Gobierno de Aragón se considera el factor de conversión 10,6 MWh/litros.

(*) Se hace el cálculo que un paquete de folios pesa 2,5 kg., por lo tanto el valor en t es de 0,125

Ponderado con respecto a:	2019	2020	2021	2022
Aceite refinado (en t.)	568,635 t	662,180 t	734,930 t	318,227 t
Aceite de pescado vendido (en t.)	11.288,612 t	10.069,994 t	12.265,078 t	13.154,17 t
Personal de oficina	8	8	8	9

Descripción	2020	2021	2022	Diferencia	Resultado
CONSUMO DE AGUA DE RED PARA PROCESO (M3) / Aceite refinado (en toneladas)	0,427	0,405	0,823	0,418	AUMENTA
CONSUMO GASOIL (MWh) / Aceite de pescado vendido (en toneladas)	0,010	0,008	0,006	0,002	REDUCCIÓN
CONSUMO ELECTRICIDAD (MWh) / Aceite de pescado vendido (en toneladas)	0,003	0,003	0,001	0,002	REDUCCIÓN
CONSUMO GAS NATURAL (MWh) / Aceite de pescado vendido (en toneladas)	0,008	0,006	0,031	0,025	AUMENTA
CONSUMO ENERGÍA (MWh) / Aceite de pescado vendido (en toneladas)	0,021	0,016	0,039	0,023	AUMENTA
CONSUMO SOSA (toneladas) / Aceite refinado (en toneladas)	0,039	0,016	0,032	0,016	AUMENTA
CONSUMO PAPEL (toneladas) / personal de oficina	0,016	0,016	0,016	-	SE MANTIENE

Consumo energía eléctrica

Este año hemos reducido el valor gracias a las buenas prácticas empleadas por la organización y sensibilización del personal, las placas solares no están cumpliendo el objetivo deseado. La energía consumida por la organización no se genera a partir de fuentes de energía renovables.

Consumo de Agua de red

Este año hemos aumentado el valor ponderado del consumo ya que hemos hecho mantenimiento de nuestras instalaciones.

Consumo de gasoil

El dato de este año 2022 sigue siendo mejor que el del año anterior. Seguimos considerando que es debido al calentamiento de los aceites en los depósitos calorifugados que consumen gas natural, en vez de emplear la refinería.

Consumo de gas natural

El consumo este año ha aumentado, los aceites van más caliente a petición de los clientes.

Eficiencia energética

Teniendo en cuenta el consumo de energía eléctrica, de gas natural y de gasoil, una vez ponderado contra las toneladas de aceite vendido supone un aumento este año 2022 debido al incremento del gas natural.

Consumo de Sosa

Aun teniendo un aumento del valor ponderado no lo consideramos representativo ya que en el año 2022 se compró un total de 10,2 t. y terminamos con unas existencias de 7.03 t.

Consumo de papel

El consumo de papel se mantiene, dado que no ha habido cambios relevantes en el uso del mismo y se han comprado las mismas cantidades.

6.6. USO DEL SUELO EN RELACIÓN A LA BIODIVERSIDAD

El grado en que Industrias Afines afecta a la biodiversidad se ha medido con el coeficiente resultante de dividir los m² de nave (1.928 M²) entre las toneladas de aceite comprado (tm).

El indicador de biodiversidad ha evolucionado de la siguiente forma:

Año 2020: $1.928 / 8.179 = 0,24$

Año 2021: $1.928 / 10.543 = 0,18$

Año 2022: $1.928 / 11.605 = 0,17$

Desde el año 2020 no se han llevado a cabo modificaciones ni en la superficie total, ni en las instalaciones.

Uso total del suelo	:	12.528 metros cuadrados	
Superficie sellada (pavimentada):		8.260 metros cuadrados	(66%)
Superficie sellada (edificada):		1.928 metros cuadrados	(24%)
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza:		4.134 metros cuadrados	(33%)

La empresa no posee ni gestiona ninguna superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza.

7. OBJETIVOS AMBIENTALES

Relacionado con los aspectos medioambientales significativos, ya se justificó su evolución en el apartado correspondiente.

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2022

- Reducción del consumo eléctrico en un 5 %, dado que no se pudo cerrar con el funcionamiento de los paneles fotovoltaicos, el objetivo marcado en 2021 se vuelve a plantear para volver a llevar a cabo el seguimiento una vez que éstos se encuentren funcionando. Este objetivo se ha cerrado con éxito ya que la reducción ha sido de un 51 % (valor absoluto).

Dato de Partida 0.003

Dato Final 0.001

Estos datos son en (MWh) / Aceite de pescado vendido (en toneladas)

- Cambio en el alcance de la certificación GMP B+ 3 a GMP B2, no hemos realizado el cambio del alcance ya que la entidad no ejecutó el cambio necesario para nuestra actividad.
- Certificación MARIN TRUST, nos han certificado con fecha del 3 de noviembre, para ampliar nuestra cartera de clientes.
- Adquisición del NIR, de esta manera tenemos mayor control de los parámetros de nuestros aceites.

OBJETIVOS PARA EL 2023

- Aumentar el control de los residuos generados de papel y plástico código LER 150106 de forma separada y conseguir reducir un 5% los residuos de plástico.
Acciones: segregación en planta del papel y el plástico. Mayor control sobre los códigos LER indicados por el gestor. Seguimiento continuo del objetivo.
Dato de partida 2022: 0.005 (t plástico/aceite importado)
- Aumento en un 30% de almacenamiento de los aceites de pescado.
Acciones: instalación de un nuevo silo.
Dato partida 2022: 1000t
- Reducción de un 5% del volumen de residuo del plástico vinculado al vaciado del Flexitank de aceite de pescado debido a la incorporación de equipos que mejoran este tratamiento.
Acciones: instalación de un polipasto. Formación en el uso del equipo. Seguimiento de la manipulación correcta del mismo y de la consiguiente reducción del plástico.
Dato de partida 2022: 0.005 (t plástico /aceite importado)

Estos objetivos son los que hemos planteado en este momento. Pero como hemos hecho en años anteriores, a lo largo del año se podrán ir definiendo nuevos objetivos o mejoras a partir del seguimiento de nuestro comportamiento medioambiental.

En particular de la evaluación de aspectos ambientales, han resultado como significativos: Lodos y Ácidos Grasos LER 020304, Aceites Minerales LER 130205, Consumo de Gas, Envases Mezclados LER 150106. Solo se ha definido un objetivo en el caso de los envases mezclados, para mejorar la separación de los residuos. En el resto de los casos se ha justificado las razones por las que no se establecen objetivos.

8. ACCIONES DE MEJORA

Derivado del análisis de Riesgos y Oportunidades llevado a cabo en nuestra empresa, se han ido definiendo acciones de mejora, en todos los ámbitos de actuación de nuestras actividades.

Relacionadas directamente con nuestro comportamiento ambiental, se mantienen:

- Triturado de papel para uso como material auxiliar de embalaje.
- Control periódico de almacenamiento de productos químicos. Se verifican las condiciones de almacenamiento, cantidades y caducidades de éstos, como se viene haciendo los últimos años.
- Mantenimientos periódicos exhaustivos de la infraestructura / maquinaria.
- Optimización del consumo energético de los paneles fotovoltaicos.
- Coordinación en los desplazamientos del personal compartiendo medios de transporte.

9. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

El Responsable del Sistema de Gestión tiene entre sus funciones el buscar e identificar nuevos requisitos legales y otros requisitos.

Asimismo, mantiene al día la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables a INDUSTRIAS AFINES, S.L. dejando registro, y tomando las medidas oportunas en caso de no cumplimiento. Por otra parte, se realiza un análisis pormenorizado de su cumplimiento, al menos anualmente, en la Revisión del Sistema por la Dirección.

En el período transcurrido desde el informe del año anterior, se han realizado todas las gestiones necesarias para adaptarnos a los requisitos legales aplicables, realizando esta evaluación a través de la aplicación informática de gestión.

En líneas generales, la legislación aplicable a nuestras actividades es:

- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015
- Reglamento 2018/2026 que modifica al reglamento 1221/2009 (Reglamento EMAS)
- GMP+ Feed Safety Assurance
- MarinTrust - Marine Ingredients Responsibly Supplied Chain of Custody Standard
- Decreto 133/2008 Regulación de la evaluación de incidencia medioambiental.
- Real Decreto 110/2015 Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 27/2021, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, sobre RAEE's
- Ley 6/2021, de 17 de febrero, de residuos y suelos contaminados de Galicia.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Ley 34 / 2007 Calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 1069/2009 Norma sanitaria aplicables a los subproductos animales (Sandach)

1 de marzo de 2023

Periodo de enero a diciembre 2022

- Real Decreto 465/2003 Sustancias indeseables en alimentación animal y sus actualizaciones.
- Reglamento 183/2005 Materia higiene piensos
- Reglamento 277/2012 Límite en dioxinas y pcb's.
- Real Decreto 513/2017 PCI's
- Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias
- Reglamento de Instalaciones Petrolíferas Real Decreto 1523/1999 e instrucción técnica complementaria MI-IP03.
- Real Decreto 100/2011 Contaminadoras de la atmósfera.

Toda esta reglamentación actualizada respecto a modificaciones posteriores a su fecha de emisión (correcciones de errores, actualizaciones de anexos...)

INDUSTRIAS AFINES, cumple con todos los requisitos legales y otros requisitos de aplicación:

- Se dispone de una licencia municipal de actividad definitiva desde 27 de agosto de 2013.
- Autorización de establecimiento de la alimentación animal: α ESP36033016
- Certificado de inscripción en el registro EMAS: ES-GA-000351.
- Inscripción en el registro como gestor valorizador de residuos no peligrosos (aceites y grasas comestibles) SC-I-NP-XV-00322
- Autorización de vertido de aguas residuales desde el 25 de agosto de 2010.
- Informe de seguimiento de suelos de 31/12/2019, expediente núm.: B36114189/2011/16618, aprobado el 05 de marzo de 2020.
- Inspección periódica de la caldera (generador del fluido térmico) se ha realizado el 4 de enero de 2023, con el informe nº **23-24-REP-IP-AFI-0002**, la correspondiente inspección de los 3 niveles (A, B y C).

- Se ha realizado el 21 de enero de 2021 el control del foco emisor (informe nº I.21.024.0501.00026/01 de fecha 3 de febrero de 2021, con resultado conforme). Próxima inspección prevista para el año 2024.
- Inspección reglamentaria Depósito de Gasoil enterrado 17 de febrero de 2022.
- De forma voluntaria se ha hecho una medición de ruido ambiental 15 de abril de 2013, por el tipo de actividad no estamos obligados a este tipo de control, pero consideramos que es positivo para el conocimiento de las emisiones de nuestra empresa.
- Puesta en marcha de la actividad en el 2016, la OCA de revisión contra incendios deberá realizarse en el año 2026.
- Inspección reglamentaria de la instalación de aire comprimido de 26 de enero de 2021, próximo nivel A en 2024.

INDUSTRIAS AFINES, S.L. no ha tenido sanciones, quejas o reclamaciones ambientales.

10. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

El verificador ambiental acreditado por ENAC que valida la presente declaración es: LRQA España, S.L.U, con el código nº ES-V-0015.

Verificador: Beatriz Vila Porto.

Firma esta Declaración Ambiental Olga Rivas Castillon como representante de LRQA España, S.L.U.

El período de validez de la presente declaración es de un año contado a partir de la fecha de validación.

Anualmente, se elaborarán declaraciones medioambientales actualizadas y se presentarán al organismo competente. Las nuevas declaraciones se colgarán en la página Web de la empresa.

Firmado

BEGOÑA PELETEIRO ALONSO

GERENTE

ORGANISMO VERIFICADOR